



# Resolución Directoral

## N° 00257-2024-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 31 de mayo de 2024

**VISTOS:** el INFORME 00260-2024-ENSFJMA/DG, de fecha 31 de mayo de 2024 presentado por la Dirección General, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es función de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, investigar, preservar y difundir la Cultura Tradicional Peruana a nivel nacional y mundial, a través de los diferentes medios; el mismo que forma parte de uno de sus fines, según lo dispuesto en el Art. 3°, literal c) de su Reglamento General aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, mediante carta s/n. de fecha 26 de mayo de 2024, Expediente No. 37373-2024, el director del Museo Afroperuano, de la ciudad de Saña, provincia de Chiclayo, invita a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas a la Primera Comparsa de Tambores Africanos, a realizarse en el distrito de Saña, provincia de Chiclayo, el día 29 de mayo de 2024, con motivo de conmemorar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024 por acuerdo de las Naciones Unidas.

Que, mediante Informe No. 00260-2024-ENSFJMA/DG de fecha 31 de mayo de 2024, la Dirección General, autoriza la participación del señor DIEGO JESÚS SEDAMANOS ZAUÑY, con D.N.I No. 72719264, para que participe en su calidad de personal del área de comunicaciones de la Dirección de Difusión en la recopilación de información (fotografías, videos y/o entrevistas) en la Primera Comparsa de Tambores Africanos, a realizarse el 29 de mayo 2024, en el distrito de Saña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el marco de las actividades organizadas por el Museo Afroperuano de Saña por conmemorarse el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024.

La comisión de servicio a realizarse es desde el 29 hasta el 30 de mayo de 2024, no contempla la afectación presupuestaria de nuestra institución.

**EXPEDIENTE:** MPT2024-EXT-0037373

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 497B57





En uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Supremo N° 054-2002- ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, en vías de regularización, la comisión de servicios del señor **DIEGO JESÚS SEDAMANOS ZAUÑY**, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 72719264, personal del Área de Comunicaciones de la Dirección de Difusión de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, los días 29 y 30 de mayo de 2024, en la actividad: Primera Comparsa de Tambores Africanos a realizarse en el distrito de Saña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

**Artículo 2°.- Precisar**, que el viaje de comisión de servicios no afectará gasto alguno para nuestra institución.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal Institucional y notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
  
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

**EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0037373**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 497B57

